

## DECRETO 32 DE 2001

(enero 12)

por el cual se autoriza a unos funcionarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha programado en la ciudad de Miami, Florida, los días 16, 17 y 18 de enero de 2001, una reunión con el equipo de Alguaciles de los Estados Unidos, relacionada con el tema de “Administración de Bienes”;

Que de acuerdo con la Invitación de la señora Katherine Deoudes, Jefe de la Oficina de Extinción del Derecho del Dominio y de las reuniones que se llevaron a cabo dentro del proyecto presentado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, se estima necesaria la participación del doctor Gabriel Merchán Benavides, Director Nacional de Estupefacientes y de los funcionarios doctor Carlos Eduardo Leal Chacón, Subdirector de Bienes; doctora Gloria Gómez Estrada, Subdirectora Estratégica y de Investigaciones; doctora Claudia Natalia Mujica Cuéllar, Asesora Jefe del Grupo de Planeación, y de la doctora Helia Marcela Niño Moreno, Asesora de la Subdirección de Bienes;

Que los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos;

Que de conformidad con el artículo 129 de la [Constitución Política](#), los servidores públicos

no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos Internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Gabriel Merchán Benavides, identificado con la cédula de ciudadanía número 3226822 de Usaquén, Director Nacional de Estupefacientes, al doctor Carlos Eduardo Leal Chacón, identificado con la cédula de ciudadanía número 7212792 de Duitama, Subdirector de Bienes; doctora Gloria Gómez Estrada, identificada con la cédula de ciudadanía número 41431081 de Bogotá, Subdirectora Estratégica y de Investigaciones; doctora Claudia Natalia Mujica Cuéllar, identificada con la cédula de ciudadanía número 35501887 de Suba, Asesora Jefe del Grupo de Planeación, y a la doctora Helia Marcela Niño Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 52580028 de Suba, Asesora de la Subdirección de Bienes, para aceptar la invitación realizada por la señora Katherine Deoudes, Jefe de la Oficina de Extinción del Derecho del Dominio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, con el fin de continuar con las reuniones del equipo de Alguaciles de los Estados Unidos, relacionadas con el tema de “Administración de Bienes”, que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Florida, los días 16, 17 y 18 de enero de 2001, más un día de ida y uno de regreso, así como para aceptar los gastos de viaje y viáticos que ocasione el desplazamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo